

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20897 ZARAGOZA

Edicto

D.^a Elena Buil Torralba, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza, por el presente, hago saber:

1. Se ha declarado concurso que se sigue con el n.º 236/2015-G, y NIG 50297 47 1 2015 0000103.

2. Carácter del concurso: Consecutivo y abreviado.

3. Fecha de declaración: 9-6-2015.

4. Deudor en concurso: Francisco Carrera Blázquez, con DNI 17687016-Q y Carmen Domingo Gargallo, DNI 17848285-D.

5. Facultades de administración: Suspendidas.

6. Se ha solicitado la liquidación.

7. Administración concursal: M.^a Lourdes Mochales Marigil.

Domicilio postal: Cervantes, número 1, 1.º B de Ejea de los Caballeros (Zaragoza).

Dirección electrónica: gabinetemg@reicaz.com

Teléfono y fax 976.66.45.05.

8. Plazo de comunicación de créditos: 1 mes, directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior.

9. Se ha presentado el informe de la Administración concursal del artículo 74 de la LC, al tratarse de un concurso consecutivo, haciéndose saber a los interesados que en el plazo de 10 días podrán impugnarlo en aquello que estimen les es perjudicial.

Zaragoza, 15 de junio de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150029040-1